

## EDICTO

**Nº Edicto:** 7167

**Carátula:** FIDEICOMISO LAGO GUTIERREZ C/ CARRILLO, ALEJANDRO y OTROS- S. REIVINDICACION (Ordinario)( expte. NºA-3BA-64-C2012) S/ EJECUCION DE HONORARIOS

**Número de Expediente:** Recep.:D-3BA-9043-C2018  
1ª Ins.:D-9043-18

**Fecha de Publicación en la Web Judicial:** 10/06/2021

**Fecha Publicación en Boletín Oficial:** 22/06/2021

**Cantidad de días de publicación en el B.O:** 1

**Número de Boletín:** 5991

### Texto del edicto:

El Dr. Mariano A. Castro, Juez titular del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la Tercera Circunscripción de la de la Provincia de Río Negro con sede en Juramento 190 - 5° Piso de San Carlos de Bariloche, Secretaría a cargo de la Dra. MARÍA LUJÁN PÉREZ PYSNY, hace saber que, en los autos caratulados "**FIDEICOMISO LAGO GUTIERREZ C/ CARRILLO ALEJANDRO Y OTROS S- REIVINDICACION (Ordinario) (expte. Nº A-3BA-64-C-2012) s/ EJECUCION DE HONORARIOS**", **Expte. D-9043-18**, la Martillera Pública Eliana G. Gagliani, Matrícula Profesional nº 30, rematará el día 30 de Junio de 2021 a las 11 horas en 20 de Febrero 505 los derechos y acciones que eventualmente tuviere el ejecutado sobre el inmueble Nomenclatura Catastral: 19-2-T-T10-01.-BASE: \$2.580.359,60, al contado y al mejor postor.- CONDICIONES DE VENTA: SEÑA: 8% y a cuenta del precio, en el momento y a cargo del comprador.- El saldo a la aprobación de la subasta.- COMISION: 3% en el acto a cargo del comprador.- Hágase saber que se rematarán los derechos y acciones y no el inmueble, y que el comprador asumirá el riesgo de la efectiva existencia, validez, alcances y eficacia de los derechos y acciones subastados, corriendo por riesgo y cuenta de quien compre todas las gestiones judiciales o extrajudiciales necesarias para hacerlos efectivos, sin derecho a reclamo alguno en esta ejecución por la suerte de aquéllos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les notifiquen por ministerio de la ley (artículos 41, 133 y 572 ter del CPCC)..- En caso de resultar comprador el actor, exímasele de abonar la seña correspondiente. Hágase saber a la parte que no necesita autorización para pujar. Informes: comunicarse con la Martillera interviniente en horario de oficina en 20 de Febrero 505 ó teléfono 2944 504061.- Subasta sujeta a aprobación Judicial.- Publíquense por un día en el "Boletín Oficial" y en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro (conf. Ley Provincial 5273 y Acordada 4/2018 del STJ) San Carlos de Bariloche, 10 de Junio de 2021.-